



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 23 de Septiembre de 2022

NÚM. 27

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.M. Promueve Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán Sí Financia Michoacán, frente a Asociación de Usuarios del Valle de Angamacutiro..... 1

AD-PERPETUAM

Eleazar Elías Robles..... 2
Ana Luisa Arellano Pérez..... 2
David García Ojeda..... 2
Hugo Pérez Pérez..... 3
Micaela Casimiro Nolzaco..... 3
Ma. Teresa de la Cruz Fabián Capilla..... 4
Verónica González Bolaños..... 4
J. Jesús Mendoza Gutiérrez y/o Ana María Núñez Figueroa..... 4
Jaime Bautista Aguilera y Norma Angélica Arandas Arredondo..... 5
Salvador Fraile Canela..... 5
Alejandro Najera Santibáñez y Ageda Solórzano Barajas..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Notificación al demandado: Asociación de Usuarios del Valle de Angamacutiro.

Se hace saber a ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL VALLE DE ANGAMACUTIRO, que el actor EL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN SÍ FINANCIA

MICHOACÁN, por conducto de su apoderado Jurídico, tiene promovido en su contra un Juicio Oral Mercantil número 669/2020, dentro del cual, con fecha 8 ocho de febrero del año 2022 dos mil veintidós, se dictó el siguiente auto, en el que por desconocerse su domicilio, se ordena emplazarlo por este medio, para que dentro del término de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del primer edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le dará por contestada la demanda en sentido negativo, quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, así como en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de mayo de 2022 dos mil veintidós.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Luis Horacio Lemus Aguirre.

40002709162-21-09-2022

27-28-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

ELEAZAR ELÍAS ROBLES, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 914/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico con ubicación de camino sin nombre, en la Tenencia de Tupátaro, lote 0, municipio de Senguio, Michoacán.

Medidas y colindancias: Al Norte, 29.00 metros con Ma. Edith Pérez Velazco; al Sur, 30.00 metros con Griselda Elías Robles; al Poniente, 53.50 metros con María Carmen Luz Damián; al Oriente, 58.03 metros con David Elías Robles y Fabiola Elías Luz; con una superficie total de 00-07-00.07 hectáreas.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 9 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40102710623-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 884/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ANALUISA ARELLANO PÉREZ, respecto de respecto (sic) del lote 4 cuatro de la manzana 1 uno de la calle o de la esquina que forman las calles José Clemente Orozco y Prolongación Puerto Rico de la colonia Amalia Solórzano de Cárdenas, actualmente Colorín Norte de esta ciudad de Uruapan, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 15.73 quince metros con setenta y tres centímetros y colinda con calle José Clemente Orozco de su ubicación.

Al Sur: Mide 15.73 quince metros con setenta y tres centímetros y colinda con Lilia Palma Herrera.

Al Oriente: Mide 6.70 metros seis metros con setenta centímetros y colinda con calle Prolongación Puerto Rico.

Al Poniente: Mide 6.70 seis metros con setenta centímetros y colinda con Sofía Solís.

Manifiesta el promovente que desde el día 15 quince de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 14 de septiembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40102709536-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

DAVID GARCÍA OJEDA, promueve ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito

Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 307/2022, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en la calle Fray Junípero Sierra, número 401 cuatrocientos uno, de la población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide y linda: Al Oriente: 12.07 doce metros con siete centímetros, colinda con la calle Fray Junípero Sierra, que es la de su ubicación. Al Poniente: 13.10 trece metros con diez centímetros, colinda con Jacinto Salís Villafaña. Al Norte: 12.80 doce metros con ochenta centímetros, colinda con Ma. Sagrario Valdez Pio. Al Sur: 11.00 once metros, con Jacinto Salís Villafaña. Con una extensión superficial de 291.00 doscientos noventa y un metros cuadrados; manifestando que el inmueble lo adquirió en una compraventa verbal con la C. Ma. Felipa Luna, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós. Doy fe.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40102709448-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 788/2022.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: HUGO PÉREZ PÉREZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la localidad de Buena Vista, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, denominado «Ojo de Agua», mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente.

Al Norte. 80.50 metros, con Otilia Pérez Durán.

Al Sur: Tres medidas iniciando de poniente a oriente 43 metros, luego ligeramente inclinado 9.60 metros, para finalizar de poniente a oriente 20.70 metros, con Otilia Pérez Durán.

Al Oriente: 50.30 metros, con camino.

Al Poniente: 46.50 metros, con Otilia Pérez Durán y camino o calle.

Con una superficie de 3,602.13 metros.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho,

Zinapécuaro, Michoacán, a 1 de septiembre de 2022 dos mil veintidós.- Lic. Eréndira Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40002708567-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MICAELA CASIMIRO NOLAZCO promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 89/2022, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle Terreno sin nombre, Barrio de San José, del poblado de Cuanajo, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante una compraventa verbal con Casimiro Tránsito, en el año 1974 mil novecientos setenta y cuatro, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte: 25.00 metros, con María Delfina Yácuta Casimiro; al Sur: 25.00 metros, con María Natividad Romero Casimiro y José Luis Casimiro Silva; al Oriente: 20.00 metros, con callejón de Servicio; al Poniente: 20.75 metros, con Juan Cabrera Santana. Con una extensión superficial de 509.375 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40002692504-09-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Exp. 513/2022

Mediante auto de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2022, se admitieron en trámite Diligencias de Información Ad-perpetuam, que para suplir título escrito de dominio, promueve MA. TERESA DE LA CRUZ FABIÁN CAPILLA, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Recreo anteriormente sin número, actualmente con número 16, colonia Barrio de La Purísima, en Tingüindín, Michoacán, con superficie de 387.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con la calle Recreo de su ubicación; al Sur, con la C. Ma. Eugenia Estrada Ríos, antes José Ma. Estrada Sosa, barda que divide; al Oriente, con Víctor Manuel Cazares Gonzalez y Ana María Montañero Romero, barda que divide; al Poniente, con la calle Moctezuma, barda que divide.

Afirma promovente estar en posesión del citado inmueble en forma pacífica, continua, de buena fe y como dueña desde el 3 de abril de 2007 dos mil siete, el cual adquirió por compra verbal que le hizo a Ma. de los Ángeles Fiaban Capilla. Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas citados inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 31 treinta y uno de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Maestra en Derecho Dolores Lizette Romero Tamayo.

40002709234-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

VERÓNICA GONZÁLEZ BOLAÑOS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 1288/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico, denominado sin nombre, ubicado en camino San Juan de Dios, Cuartel Tercero, de la Tenencia de Tlalpujahuilla, Tenencia San Juan Tlalpujahuilla, municipio de Tlalpujahuilla, Distrito Judicial de esta ciudad, quien adquiere de José Pablo González Hernández.

Medidas y colindancias:

Norte: 28.29 metros, con Belem Solís Ruiz.

Sur: 13.83 metros, 7.07 metros, 15.37 metros y 28.57 metros con camino a San Juan de Dios.

Oriente: 7.64 metros, 5.02 metros, 12.68 metros, 10.36 metros, y 5.69 metros, 6.45 metros, 24.70 metros, con Teresa Pérez Hernández, ahora con Verónica González Bolaños.

Poniente: 7.52 metros, 9.16 metros, 20.55 metros, y 58.14 metros, con callejón de por medio.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 6 de septiembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Santillán Sandoval.

40102709860-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 558/2022 relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve J. JESÚS MENDOZA GUTIÉRREZ Y/O ANA MARÍA NÚÑEZ FIGUEROA, a través de su apoderado jurídico, quienes declaran que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Un predio rústico denominado el Durazno, ubicado en el callejón sin nombre de la población de La Lagunita, municipio de esta ciudad de Jiquilpan, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: En 3 medidas, 9.30 metros, 36.70 metros y 18.50 metros, con Terea(sic) Vargas, antes, ahora con Erika Patricia Zepeda Aguilar.

Al Sur: En 2 medidas, 35.60 metros y 29.70 metros, con Terea(sic) Vargas, antes, ahora con Erika Patricia Zepeda Aguilar.

Al Oriente: En 2 medidas, 14.10 metros y 46.04 metros, con sucesión de María Núñez Vargas, antes, ahora con Amalia Zepeda Zepeda.

Al Poniente: En tres medidas, 20.75 metros, 4.90 metros y 21.26 metros, con callejón sin nombre de su ubicación.

Con una superficie de 00-33-37.00 Has.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del

Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40152700136-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 410/2022 relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve JAIME BAUTISTA AGUILERA y NORMA ANGELICA ARANDAS ARREDONDO, a través de sus apoderados jurídicos, quienes declaran que poseen en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Un predio urbano, que se encuentra ubicado en la calle López Rayón #211, colonia Guadalupe en esta ciudad de Jiquilpan, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Oriente: En 44.00 cuarenta y cuatro metros, con María Guadalupe Coyt Orozco, antes, ahora con José Pulido Villa.
Al Poniente: En 44.00 cuarenta y cuatro metros, con María Guadalupe Coyt Orozco, antes, ahora con Ramón Gámez Fariás.
Al Norte: En 5.00 cinco metros con calle López Rayón de su ubicación.
Al Sur: En 5.00 cinco metros, con María Guadalupe Coyt Orozco, antes, ahora con Angélica García Chávez.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40102709483-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 568/2022 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve SALVADOR FRAILE CANELA, a través de su apoderado jurídico, quien declara que poseen en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Una finca urbana para habitación ubicada en la calle Hidalgo #32 de Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: 28.98 metros, con Alejandro López Vargas y José Manuel Manzo Frayle.

Al Poniente: 28.74 metros con Roberto Barajas López.

Al Norte: Línea quebrada en 4 medidas, 10.91 metros, 7.63 metros, 1.75 metros y 3.41 metros, con Francisco Amezcua Cárdenas.

Al Sur: Línea quebrada en 4 medidas, 6.93 metros, 0.60 centímetros, 8.30 metros y 12.02 metros, con calle Hidalgo de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40152699636-21-09-2022

27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

ALEJANDRO NAJERA SANTIBAÑEZ Y AGEDA SOLORZANO BARAJAS, promueven Diligencias Ad-perpetuam, número 566/2022, respecto al predio urbano ubicado en la calle Patio del Avión y calle sin nombre y sin número, pueblo Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán

de Ocampo, con superficie 464.69 cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y nueve centímetros cuadrados, medidas y colindancias: Norte:29.00 metros con Eva Reynoso Avila, Sur: 29.00 metros con calle sin nombre, al Oriente: 16.10 metros con Ma. Eladia Quintero Santibañez, al Poniente: 16.10 metros con calle Patio del Avión.

Aseguran tener la posesión desde 22 de febrero de 2004.

Convócase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, a 03 tres de marzo del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40152700470-21-09-2022

27

Para consulta en internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL